



Quibdó, 06 de septiembre de 2024

Señor:

**JUZGADO ORAL 01 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ**

L.C

Referencia: **REPARACIÓN DIRECTA**

Demandante (s): **LUIS ALBERTO ROMAÑA Y OTROS.**

Demandado (s): **MUNICIPIO DE QUIBDÓ**

Radicación No. **27001333300120210007700**

Asunto: Adición de información solicitada por el despacho.

Cordial Saludo.

YENIA LILIANA MOSQUERA LOZANO, mayor y vecina de Quibdó, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi condición de apoderada judicial del demandado, acudo a usted para adicionar la información previamente aportada.

Para tales efectos allego:

- 1) Certificación de la secretaria de hacienda municipal, donde consta que al señor LUIS ALBERTO MORENO BUENAÑOS identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.762.054 se le realizó un pago el día 09 de abril de 2019 por concepto de subsidio de arrendamiento temporal con ocasión al incendio estructural presentado en el barrio porvenir el día 19 de marzo de 2019, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio por valor de \$750.000.

Sin nada más que agregar.

Atentamente:

*Yenia Mosquera Lozano*  
**YENIA LILIANA MOSQUERA LOZANO**  
C.C 32.258.533 de Medellín  
T.P 153.244 del C.S.J



ALCALDÍA DE  
**QUIBDÓ**  
Nit. 891680011-0

Código 102  
OFICINA JURÍDICA

 Tel: (4) 6712175

 [www.quibdo-choco.gov.co](http://www.quibdo-choco.gov.co)

 [contacto@quibdo-choco.gov.co](mailto:contacto@quibdo-choco.gov.co)

 Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001



T-450-032-07/11/2024

Doctora  
**YENIA LILIANA MOSQUERA LOZANO**  
Profesional del Derecho Oficina Jurídica  
Municipio de Quibdó  
Despacho

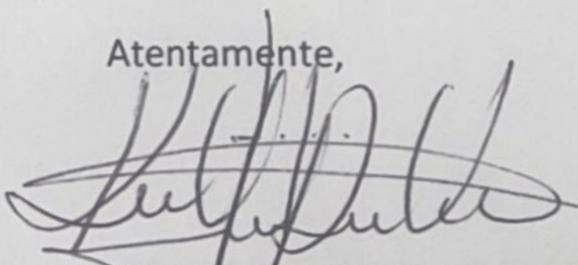
Referencia: Respuesta a solicitud de pagos.

Cordial saludo:

En atención a su solicitud, me permito comunicarle que, revisada la base de datos de los pagos realizados que se llevan en esta dependencia, se evidenció que al señor **LUIS ALBERO MORENO BUENAÑOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.762.054, se le realizó un pago, el día 09 de abril de 2019, por concepto de SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL, por emergencia por incendio estructural presentado en el Barrio Porvenir, ocurrido el día 20 de marzo de 2019, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2019, mediante Resolución 0286 del 28 de marzo de 2019, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$750.000,00)

Anexo soportes del sistema un folio(1)

Atentamente,



**KARIN YISETH PALACIOS VALENCIA**  
Secretaría de Hacienda Municipal

Proyectó: Bertha Sanchez M

Cargo: Técnico Operativo Oficina de  
Tesorería

Dependencia: Tesorería

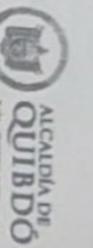
Firma:



Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CHOCO  
 MUNICIPIO DE QUIBDO  
 NIT 891680011-0  
 Detalle de Rubros de Egreso Comprobantes de Egreso  
 01 Enero-2019 al 31 Diciembre-2019



Fecha	Descripción	Identificación	Tercero	Valor total	Valor total deducciones	Rubro egreso	Código fuente	Código fondo	Concepto GAN	Valor rubro	Valor otro rubro
726 09/04/2018	POA MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE DEDUCE EL PAGO DE SUBSIDIO DE ASESORAMIENTO TEMPORAL A TIEMPS LABORAL AGRICOLA LUIS ALBERTO MORENO BUEHAROS LUIS ALONSO ESCOBAR CHORDA POR EMERGENCIA POR INCENDIO ESTRUCTURAL PEZUNTA EN EL BARRIO MONTEFINI CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2018 MEDIANTE RESOLUCION No 0286 DE 28 DE MARZO DE 2018	89762054	LUIS ALBERTO MORENO BUEHAROS	750.000,00		0.00 Atencion y Prevencion de Desastre	101	101	5004 - SERVICIOS	750.000,00	750.000,00
									Total	750.000,00	750.000,00